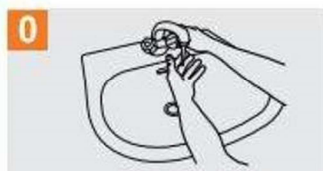


PAUTAS PARA LA ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (SARS-COV-2) según las directrices marcadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social el 5 de marzo de 2020

El presente protocolo puede variar según indicación del Ministerio de Trabajo, en cuyo caso se deberá sustituir por el de fecha más reciente.

Hay que tener presente las siguientes **premisas en referencia al virus**:

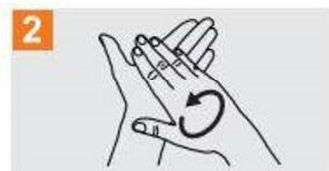
- a) De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.
- b) Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:
 - La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico



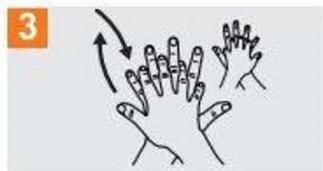
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



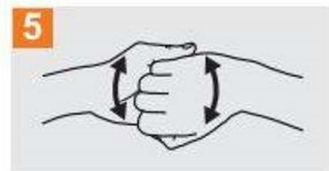
Frótese las palmas de las manos entre sí;



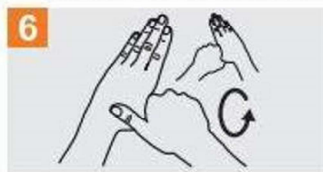
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



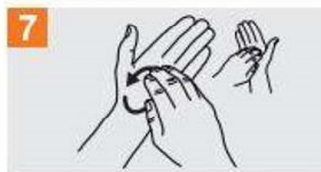
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



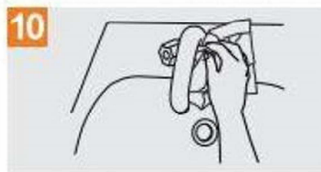
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Etiqueta respiratoria:

- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- c) Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicitar atención médica a tiempo.
- d) Las medidas de protección individual (incluyendo el equipo de protección individual (EPI)), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- e) Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- f) El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables, son igualmente importantes medidas preventivas.



Exposición al coronavirus en el entorno laboral para personal con **baja probabilidad exposición:**

- Trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).
 - o Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:
 - Personal administrativo.
 - Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.
 - Conductores de transportes públicos
 - Personal de seguridad
 - Policías/Guardias Civiles
 - Personal aduanero
 - Bomberos y personal de salvamento



EMPRESA CATALOGADA POR SU ACTIVIDAD COMO DE BAJA PROBABILIDAD EXPOSICIÓN

No es necesario el uso de *equipos de protección individual* para este grupo de trabajadores. En caso de falta de cooperación de una persona sintomática, se utilizarán los siguientes EPI's:

- Equipo protección respiratoria: La protección respiratoria generalmente recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. Las mascarillas autofiltrantes o, en su caso, los filtros empleados no deben reutilizarse y, por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc.
- Guantes de protección: los guantes que se utilizan son desechables

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III.

En caso de tener que realizar una **limpieza y desinfección** de una zona que puede haber sido contaminada, se realizará con un desinfectante. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado (protección respiratoria FFP2, guantes de un solo uso y protección ocular).

Personal que ha estado recientemente en zonas afectadas: una persona que haya vuelto de una zona afectada por el Coronavirus puede seguir realizando una vida normal en el ámbito familiar, laboral, escolar y con amigos.

Únicamente, aquellas personas que presenten síntomas respiratorios (tos, fiebre o falta de aire) deberán permanecer en su residencia habitual y no acercarse a más de 1 metro de otras personas y contactar con el servicio médico a través del 112.

En el caso de que la empresa quiera **mejorar las medidas preventivas propuestas por el Ministerio de Sanidad**, se pueden recomendar las siguientes pautas de actuación, que en cualquier caso deberán ser consensuadas y aprobadas con los representantes de los trabajadores:

- Aquellas personas cuyo trabajo sea compatible con el teletrabajo, podrán adoptar esta medida cautelar durante un período de 14 días.
- Para aquellas personas cuyo trabajo implique un contacto directo con el público o con otros compañeros, la empresa podrá recomendar a la persona trabajadora que acuda a su médico de cabecera a realizarse una valoración médica. En caso de confirmarse que no existen síntomas, podrá adoptar medidas cautelares como:
 - El uso continuado, por parte de esta persona, de mascarillas y desinfección de manos periódicas, durante al menos 14 días.
 - Reubicación a puestos con menor contacto físico con clientes, siempre que sea posible.



**EMPRESA CATALOGADA POR SU ACTIVIDAD COMO DE BAJA
PROBABILIDAD EXPOSICIÓN**

- Cuando no sean posibles las opciones anteriores, la empresa podrá optar por una licencia retribuida (siempre que no exista baja médica) durante 14 días.
- Puede ser recomendable adquirir soluciones hidroalcohólicas desinfectantes y repartirlas entre todos los centros de trabajo para ubicar en los puestos de atención al público, para uso general: clientes y personas trabajadoras.